

Horas extras: “arbeit macht frei”



Cada mañana nos levantamos con un nuevo fraude que comentar y, como todos los destapados, bajo un denominador común: la avaricia, que forma parte intrínseca del sistema, afianzado en la especulación como motor económico y que se nutre igualmente el victimismo de clase. Este modelo neoliberal, sostenido mediante la estafa en todos los órdenes, se proclama bajo la bandera de la libertad, de la suya, como el modelo amparador de las personas y sus economías y para ello esgrime aquel eslogan con el que saludan Auschwitz, Dachau, o Mauthausen, entre otros: **“Arbeit macht frei”**. El trabajo libera.

Las distintas modalidades de contratación que se han ido instaurando bajo las políticas neoliberales, vienen a propugnar, desde la misma avaricia, prácticas cuasi mafiosas entre el mundo empresarial. La competitividad en la que tanto se escudan y que en la permisividad de la competencia desleal de los mercados desregulados, lleva al desastre en cuanto a la calidad de condiciones de producción y del propio producto, entre otras cuestiones no menores, como las condiciones de trabajo. Un buen ejemplo lo encontramos bajo el enmascaramiento de la prolongación de jornada, por medio de las “horas complementarias”, fórmula con la que la ministra Báñez pretende combatir el crecimiento de las horas extras, que en el año 2014 aumentaron en un 11,3%, estableciéndose el record en 112 millones de horas.

El sistema utiliza la herramienta de las horas extraordinarias para esclavizar aún más y lo más grave aún, bajo el consentimiento del sindicalismo. Está a la orden del día acudir, voluntariamente o no, al centro

de trabajo en días no regulados como laborables. Se escudan en bolsas de horas pactadas buscando la flexibilidad, de donde cabe deducir que a las direcciones de los grupos de inversión y al empresariado en general, aunque siempre hay excepciones, las bolsas de horas les vienen muy bien para sembrar discordias y para constreñir a la persona asalariada, siendo esta, en la cadena productiva, la parte más débil.

Las referencias desenmascaran el lado más sangrante: la contratación a tiempo parcial. Estrella de la precarización en el crecimiento del empleo, ha disparado las horas que se realizan de manera irregular, mostrando vergonzosamente que aproximadamente el 60% de las horas realizadas no se pagan. En cifras sonrojantes: se realizan 6,7 millones de horas extras cada semana y solo son remuneradas 2,8 millones. Datos enmascarados bajo las denominadas horas complementarias, que alargan la jornada eludiendo la estipulada, que no correcta, retribución. Obligando de facto a consentir, acuerdo lo llaman, largas jornadas de trabajo con el objetivo único de mantener, dentro de la precariedad, un puesto de trabajo. Hoy cada persona asalariada que realiza horas extras hace, de media, más horas que en 2007.

Los datos incluidos en estas líneas, se han extraído de estudios e informes públicos que es en realidad lo único que se hace frente al abuso instalado en el tejido productivo. El efecto real en la tímida apuesta por la acotación de la realización de horas extraordinarias ha resultado, por la permisividad, un gran fracaso sindical. Uno más. El sindicalismo protesta con la boca pequeña, mientras hace la vista gorda ante la explotación laboral acudiendo al dichoso marco de la concertación social; incapaz de dar respuesta ante los abusos empresariales y gubernamentales que, sin rubor, esgrimen como un gran dato el resultado de la inspección en 2014 de 422 empresas con irrisorias sanciones de 6.251€. sobre el hecho infractor, sin tener en cuenta el volumen de horas realizado.

El uso empresarial de las horas extras y su permisividad sindical es en sí mismo un gran fraude social. No contribuye al sostenimiento económico más allá de lo percibido en su caso por la parte asalariada, y el beneficio empresarial obtenido para sus arcas. En cualquier caso, se retribuyan o no, el concepto en sí mismo supone explotación laboral. Forma parte sustancial de la recurrente reactivación económica basada en el chantaje e incapaz de absorber el desempleo generado, al menos en las condiciones anteriores al crack financiero, por lo que, recuperando la historia aprendida de la lucha de clases, en la solidaridad se encuentra el camino para salir del atolladero en el que estamos anclados.

En 1886, fruto de la solidaridad y la movilización, se promulgó la Ley Ingersoll que establecía en EEUU la jornada de 8 horas. La Barcelona de 1919, fue el escenario de 44 días de huelga que impulsó el decreto de 3 de abril de 1919 de la jornada de ocho horas. Ambos son ejemplos de conquistas históricas con cuotas importantes de vidas personales, que deben hacer sonrojar ante las respuestas sindicales y personales y que muestran el rumbo ante el atropello social. Una dirección marcada para las Organizaciones Sindicales, que deben comprometerse decididamente más allá de la denuncia laxa, puesto que las medidas de creación de empleo se asientan, conjuntamente, en la eliminación de las horas extras. Lo demás son cantos de sirena.